CLM-A Nº 453444

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Alcalde se pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión del día 31 de octubre de 1.996.

El Sr Cortés Pérez toma la palabra y solicita rectificación del punto "VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS", ya que en la parte final del ruego 2º se dice:

"....se refleje en la medida de lo posible el detalle de dichos pagos y facturas", cuando en realidad debe de decir:

".....se refleje en la medida de lo posible el destino de dichos pagos y facturas".

Dicha propuesta de rectificación es aprobada con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular D. Enrique Cortés Pérez, D. Julio Aragón López y D. Juán Antonio Gil Caballero, así como con el voto favorable del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López; y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista D. José María Calvo Caballero, D. Eduardo Barbas de la Llana, Dª Soledad Martínez García y D. Juán Vicente Parejo Martínez, así como con la abstención de la Concejala Dª Susana Toledo Muñoz que no asistió a la sesión anterior.

A continuación el Sr Aragón López toma la palabra y solicita rectificación del punto "VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS", ya que en el apartado de "Preguntas del Sr Aragón López", en el párrafo segundo de la nº 3 se dice:

"El Sr Barbas de la Llana contesta que es un trozo de terreno municipal arrendado por el Ayuntamiento para la instalación de antenas de telefonía móvil, y que dispone de la licencia preceptiva", cuando en realidad debe decir:

"El Sr Barbas de la Llana contesta que es un trozo de terreno municipal arrendado por el Ayuntamiento en el precio de 75.000 ptas (I.V.A. incluido), para la instalación de antenas de telefonía móvil, y que dispone de la licencia preceptiva".

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior propuesta de rectificación, con la abstención de la Sta Toledo Muñoz, que no asistió a la sesión anterior.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad, con la abstención de la Sta Toledo Muñoz, que no asistió a la sesión anterior.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes asuntos:

1º.- Adquisición de compresor

El Sr Alcalde señala que se ha adquirido un nuevo compresor para dos martillos, ya que el anterior estaba inservible; que se tenía previsto adquirir un vehículo municipal pero la situación económica no lo ha permitido, considerándose prioritaria la adquisición del citado compresor.

2º.- Obras en depósito de aguas

El Sr Alcalde expone que se había procedido a la limpieza del depósito pequeño y que en el otro se habían colocado unas llaves para independizar los vasos; que asímismo se había reparado una arqueta del Parque.

3º.- Colocación de puertas en Granero

El Sr Alcalde indica que se ha procedido a la colocación de puertas antipánico en el antiguo silo, y que se están haciendo unos servicios de aseo.

La Sta Toledo Muñoz pregunta a quién se ha adquirido el compresor, contestando el Sr Alcalde que a la Empresa "Agroquijada" en algo más de 1.900.000 ptas.

III.- RESOLUCION DE ALCALDIA DE INTERES MUNICIPAL

Seguidamente por el Sr Secretario se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 1.996, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza en régimen de contratación laboral a tiempo parcial por acumulación de tareas para servicios múltiples administrativos.

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, D. Raúl Ruiz García, ha presentado la documentación acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

HE RESUELTO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrado para el puesto de trabajo de referencia a D. RAUL RUIZ GARCIA.

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, señalándose el próximo 25 de Noviembre a las 9'00 horas como comienzo de la jornada laboral."

IV.- APROBACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Sr Alcalde expone a los presentes que se habían realizado pruebas selectivas para cubrir temporalmente una plaza de servicios múltiples administrativos, y que dichas pruebas habían sido superadas por dos personas, además de áquella a la que se había adjudicado la plaza.

Asímismo el Sr Alcalde somete a la consideración del Pleno la propuesta del Tribunal Calificador de las citadas pruebas, formulada en acta de dicho Tribunal de fecha 20 de noviembre de 1.996.

La propuesta a que se ha hecho mención es la siguiente:

"Proponer que los dos aprobados restantes que no han obtenido plaza, queden incluidos en bolsa de trabajo por orden de puntuación durante el período de 6 meses, para el supuesto de que quede en el Ayuntamiento alguna vacante de similares características.

Las personas aprobadas y que no han obtenido plaza son las siguientes:

1ª.- Cristina Rojo Sigüenza: con un total de 12'94 puntos (1º ejercicio: 7'89 y 2º ejercicio: 5'05).

2ª.- Natalia Sánchez García: con un total de 11'92 puntos (1º ejercicio: 6'80 y 2º ejercicio: 5'12)."

El Sr Cortés Pérez pregunta si la bolsa de trabajo afecta a cualquier vacante o sólo a la relativa a la persona a quién se ha adjudicado la plaza, contestando el Sr Alcalde que la bolsa se refiere a cualquier vacante.

El Sr Cortés Pérez señala que en las bases de convocatoria debería haber figurado la posibilidad de creación de bolsa de trabajo, informando el Sr Secretario que el hecho de incluirse el presente punto del orden del día es precisamente por la circunstancia de no haberse recogido ese extremo en las bases de la convocatoria.

Por último el Sr Cortés Pérez indica que lamenta que las puntuaciones obtenidas por los participantes en las pruebas no hayan sido del todo buenas.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de creación de la citada bolsa de trabajo, en los términos expuestos anteriormente..

V.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA

A continuación el Sr Calvo Caballero da lectura a la moción de fecha 21 de noviembre de 1.996, presentada por el Grupo Socialista y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Con fecha 29 de enero de 1.996, la empresa "Construcciones Armónicas, S.L" se comprometió a construir en los terrenos adyacentes al Hospital General Universitario de Guadalajara, un aparcamiento con capacidad mínima de 500 plazas; y el INSALUD a otorgar a la referida empresa autorización de paso a precario, tanto para vehículos como para personas, entre el recinto hospitalario y el aparcamiento.

El objetivo perseguido por el INSALUD, según se expresa claramente en el contrato suscrito con la empresa, era "buscar una solución beneficiosa tanto para los usuarios del Hospital como para los trabajadores, facilitando la posibilidad de aparcamiento pero procurando que en todo momento quede salvaguardada la seguridad del edificio y sus moradores".

El corto período de tiempo en el que ha funcionado el nuevo aparcamiento, convertido en privado y de pago para los usuarios, ha demostrado bien a las claras que no solo no se han cumplido los objetivos previstos por el INSALUD, sino que ha empeorado la situación anterior convirtiendo en aparcamientos improvisados los márgenes de la N-320, ha complicado extraordinariamente el tráfico en la zona, ha aumentado la inseguridad de las personas y ha irritado a los usuarios del Hospital.

Por todo lo anterior, presento la siguiente Moción:

Requerir al INSALUD para que, con toda urgencia, llegue a los acuerdos económicos que sean menester con la empresa "Construcciones Armónicas, S.L." para conseguir que los usuarios del Hospital General de Guadalajara puedan aparcar en las mismas condiciones que tradicionalmente lo venían haciendo en el recinto hospitalario. Requerirle asimismo para que negocie con la empresa la cesión gratuita al INSALUD de plazas como compensación a la servidumbre de paso en precario."

El Sr Calvo Caballero añade que incluso en la zona a que se hace mención en la moción, y a causa de la inseguridad creada, se ha producido la muerte de una persona, y que se pretende sensibilizar a toda Guadalajara y que a tal efecto se ha creado una plataforma.

El Sr Aragón López señala que está de acuerdo con la moción pero que ha leído en la prensa que la problemática creada está en vías de resolverse en foros más adecuados que el Ayuntamiento de Horche, y que asímismo ha leído que el Sr Bris ha manifestado que utilizará todos los resortes que estén a su alcance para solucionar el problema.

El Sr Calvo Caballero insiste en que es importante que el Ayuntamiento de Horche apoye la moción, ya que no solamente los horchanos sino el resto de habitantes de la provincia se sienten afectados, y que cree que el Grupo Popular comete un error no apoyando la moción.

El Sr Aragón López considera que la decisión del Ayuntamiento es importante, pero insiste en que existen otros foros más adecuados para su solución.

El Sr Cortés Pérez señala que le sorprende la moción del Grupo Socialista, ya que con anterioridad el Partido Socialista y los Sindicatos de talante socialista firmaron un convenio referido al tema de la moción.

El Sr Calvo Caballero indica que lo que se está solicitando es que el INSALUD resuelva el problema.

El Sr Gil Caballero manifiesta que los horchanos deben de sentirse afectados, pero el Ayuntamiento carece de elementos de juicio para opinar sobre el tema, ya que se desconoce el convenio y otros datos de interés.

Sometida a votación la presente moción es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De la Sta Toledo Muñoz, solicitando que se reponga el pie de ladrillo existente en la columna de alta tensión, que se encuentra junto al Colegio Público y que fue derribado por un vehículo, con ocasión de la celebración de una verbena.

2º.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando que se le facilite copia de los capítulos de gastos e ingresos de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.995, petición que ya formuló en Pleno anterior.

El Sr Alcalde indica al Sr Secretario que sea facilitada dicha copia al Sr Cortés Pérez.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Preguntas Del Sr Aragón López

1ª.- Sobre de dónde procede el agua estancada en la margen derecha de la carretera de Yebes.

El Sr Alcalde contesta que la causa fue la rotura de una tubería de la conducción del abastecimiento al Sanatorio de Alcohete; que ya se reparó pero que debe haber otra fuga.

2ª.- Sobre si se ha concedido licencia de obra a la Empresa Gumiel Horche.

El Sr Alcalde contesta que se ha presentado el proyecto, y añadiendo el Sr Calvo Caballero que se debe de completar con un estudio de detalle y un proyecto de urbanización; que el proyecto es correcto y que está informado favorablemente por la Técnico Municipal.

3ª.- Sobre si se ha concedido licencia de obra a la Empresa JUVIMAN.

El Sr Calvo Caballero contesta que es el mismo caso que el anterior, que estaba pendiente de una firma de un propietario de los terrenos, pero que ya se ha firmado.

4ª.- Sobre si tiene licencia de obra la que se está llevando a cabo en la C/ Vallejo.

El Sr Alcalde contesta que tiene licencia de movimiento de tierras, añadiendo el Sr Calvo Caballero que se está pendiente de la presentación de un estudio de detalle de la zona.

5ª.- Sobre estado del expediente de licencia de la nave de la Granja.

El Sr Parejo contesta que se presentó un proyecto que era conforme con las Normas pero que posteriormente se retiró por el interesado para su modificación.

6ª.- Sobre si el repaso de tejados debe llevar aparejada la redacción de proyecto.

El Sr Alcalde contesta que si no conlleva elevación de planta no necesita proyecto.

7ª.- Sobre lugar en que se pretende la colocación de una fuente que ha adquirido el Ayuntamiento.

La Sra Martínez García contesta que se ubicará en el Colegio Público.

8ª.- Sobre si existe borrador de estatutos de la Mancomunidad de Aguas, solicitando en caso afirmativo fotocopia de los mismos.

El Sr Alcalde contesta que sí existen y que se le facilitará copia de los citados estatutos.

9ª.- Sobre medidas a adoptar en relación con la farola que se ha roto en el Paseo de la Virgen.

El Sr Barbas de la Llana contesta que ya se ha encargado su reposición.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre si se tiene intención de construir nichos en el Cementerio.

El Sr Alcalde contesta que está previsto la construcción de un módulo y continuar con las fosas.

2ª.- Sobre estado de cuentas de la Piscina Municipal y Fiestas Patronales.

El Sr Barbas de la Llana contesta que responderá en próximo Pleno.

3ª.- Sobre estado de cuentas de la Feria Chica.

El Sr Barbas de la Llana contesta que todavía hay pagos pendientes.

4ª.- Sobre si se han retocado los canales de televisión.

El Sr Barbas de la Llana contesta que RETEVISION hizo las comprobaciones y medidas oportunas, y que la Empresa de Sistemas de Comunicaciones hizo asímismo comprobaciones y medidas, siendo éstas correctas y están pendientes de la emisión de un informe técnico.

5ª.- Sobre causas del desfase de cantidades reflejadas en las certificaciones de obra y los pagos y facturas de la obra de pavimentación de soportales, que implican un exceso en cuanto a la adjudicación de la citada obra.

El Sr Calvo Caballero contesta que se examinará lo reseñado por el Sr Cortés Pérez y que se responderá en próximo Pleno.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre si se ha impuesto al Ayuntamiento una multa por los festejos taurinos por el campo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que hasta el día de hoy no se ha recibido nada.

2ª.- Sobre si se tiene previsto adoptar alguna medida en relación con las alcantarillas.

El Sr Alcalde contesta que se procederá a su limpieza.

Preguntas del Sr Gil Caballero

1ª.- Sobre hasta qué fecha tiene autorización el corte de la C/ San Sebastián, ya que lleva cortada durante mucho tiempo y es difícil el acceso incluso para las personas.

El Sr Alcalde contesta que ha hablado con el constructor de la obra que se está llevando a cabo en la citada calle y que le ha dicho que estará libre en breve.

2ª.- Sobre contestación a la pregunta del Pleno anterior, referida a la instalación de la centralita de teléfono en las oficinas municipales.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no lo ha visto todavía y que responderá en próximo Pleno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde